

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

**TEMA: “Dona tu sonrisa ”**

**ORGANIZA: Sonrisa Médica**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Sonrisa Médica convoca un concurso para elegir los mejores dibujos infantiles realizados por menores de hasta 14 años de edad.

Todo ello, con la finalidad de promocionar el 20 aniversario de esta entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1994, pionera en España, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en 2004 y que desde entonces lleva la alegría a los hospitales públicos de Mallorca, transformando el entorno sanitario a través del humor.

A ello se dedica con pasión un equipo de payasos profesionales que trabajan en constante colaboración con el personal de los hospitales.

Mediante la música, la magia y la risa, movilizan las emociones y liberan las tensiones de pacientes, familiares y personal de los Centros, consiguiendo que el humor forme parte del proceso terapéutico.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que cumplan con los requisitos de edad fijados, residentes en Mallorca (en adelante, “participantes”), que, entre el día 1/04 y el día 10/05 de 2014, entreguen a través de los medios que se indicarán, un dibujo con la temática citada.

Se establecen tres categorías de edad de los autores: 0-5 años, 6-9 años, 10-14 años.

La participación en el concurso no implica para los participantes el derecho a recibir ninguna compensación de ninguna clase.

### **3. PREMIOS \***

3.1. Los premios del concurso, para cada categoría de edad respectivamente, consisten en: \*Pendiente confirmación de los patrocinadores

Primer premio:

Segundo premio:

Tercer premio:

3.2. Además, todos los dibujos recibidos participarán en el sorteo de un regalo, pudiendo exponerse en la Jornada de Narices para celebrar el 20 aniversario de Sonrisa Médica.

3.3 Los dibujos ganadores de cada categoría aparecerán en el calendario 2015 de sonrisa médica.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

### **4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Se podrá presentar un dibujo por menor como máximo y se podrán entregar vía correo postal dirigido a Sonrisa Médica, electrónico, entrega física en la Sonrisa Médica y a través de los mecanismos definidos en los colegios participantes.

Para la participación en el concurso será necesario que los participantes faciliten una dirección de correo electrónico o teléfono, a través de la que recibirán las comunicaciones derivadas del Concurso.

Sonrisa Médica podrá notificar a los participantes la recepción y publicación de los dibujos, o cualquier otra comunicación relativa al Concurso a través del correo electrónico y/o teléfono facilitado por el propio participante.

La organización no atenderá llamadas telefónicas ni responderá a consultas orales o escritas que no tengan relación con el concurso, debiéndose esperar, en todo caso, a la publicación del fallo del jurado y resultado del sorteo a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Sonrisa Médica no se responsabiliza de la incapacidad de terminar el proceso de participación debido a cualquier problema relacionado con el software, el hardware, la telefonía, el módem o las disfunciones de Internet, problemas u otros fallos, incluidos la indisponibilidad de la dirección web del concurso debido a disfunciones, problemas o fallos de cualquier tipo.

### **5. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS DIBUJOS**

Los dibujos deberán realizarse en tamaño DIN A4. Podrá utilizarse cualquier tipo de papel en la impresión y cualquier tipo de técnica en el dibujo. El dibujo deberá reflejar el motivo del concurso: "Dona tu sonrisa "

### **6. GANADORES**

En lo que se refiere a los participantes individuales, un jurado escogerá al primer, segundo y tercer dibujo premiados del concurso por categoría de edad, en base a la imaginación, creatividad, originalidad y valor artístico, así como a seis suplentes por cada categoría de edad, en orden sucesivo y excluyente, para el caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

En el caso de los colegios se establecerán los ganadores directamente por cada uno de ellos atendiendo principalmente a los mismos criterios, pero sin excluir cualquiera que desde la dirección del centro se considere relevante.

6.2. Durante el mes siguiente a la finalización del período del concurso, Sonrisa Médica comunicará a los ganadores el premio obtenido a través del correo electrónico facilitado por el participante, así como la forma de retirarlo y demás circunstancias relativas al disfrute del mismo, debiendo éstos acreditar la identidad del autor del dibujo y la edad del mismo, y el cumplimiento de las demás condiciones del presente Concurso.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

La lista con los nombres y apellidos de los ganadores y de los autores de los dibujos, así como una copia de los dibujos, podrán publicarse en la página web de Sonrisa Médica y en cualquier otro medio que considere oportuno, para lo cual el participante da su expresa conformidad. Sonrisa Médica se reserva el derecho de excluir dibujos del Concurso si detecta irregularidades.

### **7. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Los miembros del jurado, con un mínimo de 3 personas y un máximo 5, serán designados por Sonrisa Médica.

### **8. DERECHOS SOBRE LOS DIBUJOS Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La participación en el concurso conlleva la cesión, por parte de cada participante y del autor del dibujo, a favor de Sonrisa Médica, de forma perpetua e irrevocable, de los derechos de reproducción, utilización, distribución, comunicación pública, transformación, modificación y conservación, sobre los dibujos y los datos personales del participante y del autor, que podrán aparecer en las comunicaciones y/o en las páginas web de Sonrisa Médica, así como en cualquier otra acción que considere realizar Sonrisa Médica en el presente o en el futuro.

Sonrisa Médica no se hará responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir los dibujos, siendo éstos de su propiedad a partir del mismo momento de su recepción. De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados, por los participantes, necesarios para el desarrollo y el control del proceso y las acciones que se deriven del mismo, se incorporarán a este efecto en los ficheros responsabilidad de Sonrisa Médica.

El participante garantiza la veracidad de los datos que facilita y se compromete a comunicar puntualmente cualquier variación sobre los mismos. Sonrisa Médica podrá notificar a los participantes la recepción y publicación de los dibujos, o cualquier otra comunicación relativa al Concurso, a través del correo electrónico facilitado por el propio participante.

### **9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Sonrisa Médica se reserva el derecho de determinar y modificar a su conveniencia las fechas del período del concurso, a cancelar el concurso y a excluir aquellos dibujos o personas que estime no reúnen los requisitos exigidos, o que Sonrisa Médica considere que hayan actuado de mala fe. Asimismo, Sonrisa Médica se reserva el derecho de modificar las Bases de este concurso durante el desarrollo del mismo, o los premios por otros de valor equivalente.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO**

### **10. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

Las Bases de este concurso se rigen por las leyes del Estado español. Sonrisa Médica y los participantes en la misma se someten al fuero de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, para cualquier controversia que pudiera derivarse de dicha promoción.

### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El envío de los dibujos supone la aceptación previa de las presentes bases por parte de los participantes.